



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**
Código N°. 70-708-40-89-001

**San Marcos, Sucre, Treinta y uno (31) de Marzo de Dos Mil Veintitrés
(2023)**

EXPEDIENTE: 707084089001-2022-00198-00

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte demandante el Dr. REMBERTO HERNÁNDEZ NIÑO, el juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: Practíquese la diligencia de secuestre del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 346-8460, con los linderos establecidos en mediante escritura número ciento veintiséis (126) de siete (07) de octubre de dos mil dieciséis (2016), registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de Caimito, Sucre., de propiedad de la señora EVA SANDRID BENITEZ GOMEZ N° 1.143.442.546, inmueble lote de terreno rural denominado CABAÑA EL PORTAL, ubicada en la zona rural del municipio de San Marcos, paraje del Llano, con una extensión superficial de UNA HECTAREA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1 HA Y 6.877 M2), con referencia catastral número 707080003000000020546000000000, y comprendido dentro de los siguientes lindero: Por el NORTE: Partiendo del detalle 2 al detalle 5 con una extensión de 72 metros, con Everlides Oviedo.- Por el SUR: Del detalle 4 al detalle 3 con una extensión de 25 metros con Neftali Carriazo.- Por el ESTE: Del detalle 5 al detalle 4 con una extensión de 435 metros con Alejandro Alean.- Por el OESTE: Del detalle 3 al detalle 5 con una extensión de 492 metros, con Guillermo Fuerte y cierra. Comisionese al señor Inspector Central de Policía de San Marcos, Sucre a quien se le libere despacho comisorio con los insertos del caso, con las facultades del comitente y la de darle cumplimiento al artículo 595 del C.G.P. Nómbrase secuestre de la lista oficial al señor ARMANDO ENRIQUE GUZMAN MEJIA, comuníquesele el nombramiento a la dirección que aparece en la lista de auxiliares de la Justicia Vigente, quien deberá identificarse con su respectivo Carne de Auxiliar de la Justicia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN MARCOS-SUCRE**